

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 21 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 14 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Gabriel Rendón Piñeiro.....	Peatón de Alhabia a Santa Cruz.....	Almería.
Daniel Santiago Fernández.....	Idem de Tijola a Bacaros.....	Idem.
Angel López Sánchez.....	Cartero de Alpens.....	Barcelona.
Juan José Sáez de la Peña.....	Idem de Mahamud.....	Burgos.
Prudencia García Santamaría.....	Idem de Jaramillo de la Fuente.....	Idem.
Pedro Fernández Cabana.....	Idem de Rostrobas.....	Coruña.
Juan Martín González.....	Idem de Horna.....	Guadalajara.
Facundo Romero García.....	Peatón de Vergara a Elgueta.....	Guipúzcoa.
Francisco Romero Gallardo.....	Idem de Torredelcampo a la estación.....	Jaén.
Lorenzo Rodríguez Díez.....	Cartero de Las Mudeas.....	León.
Esteban del Pozo Mata.....	Idem de Veguellina de Orbigo.....	Idem.
Domingo Díaz Rodríguez.....	Idem de Villamar.....	Lugo.
Enrique Villanova Rueda.....	Idem de Lesaca.....	Navarra.
Ruperto González Gabian.....	Idem de Rubilón.....	Orense.
Benito Villamarín Álvarez.....	Idem de Puga.....	Idem.
Cecilio López.....	Idem de San Payo.....	Idem.
Miguel Uña Escudero.....	Idem de Codeselo.....	Idem.
Miguel Casas Feijóo.....	Idem de Cortegada.....	Idem.
Antonio Rodríguez Incógnito.....	Idem de Parada de Ventosa.....	Idem.
Emilio Martín Castro.....	Idem de Limés.....	Oviedo.
Isidro Ramos Gibert.....	Peatón de Carlet a la estación.....	Valencia.

Madrid, 21 de Junio de 1922.—El Director general, J. Silva.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 233 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.151

El Director del Banco Español de Seguros de Ganados; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para declarar en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado con el número 224 del año 1919. 7750

2.152

MANZORRO, Manuel (a) El Feo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle San Blas, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, sito en la calle Pérez Galdós, número 6, para ser oído en causa por estafa de metálico, instruida por denuncia de José Marqués Alegre con el número 53 del año 1922. 7751

2.153

MARTÍN, D. Rafael y D. Augusto; cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaria del Sr. León, para declarar en causa por daños y hurto número 283 de 1922, instruida por denuncia de D. Luis Bonis, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio o que habiere lugar. 7734

2.154

PEDRAZA Y DE LA PASCUA, don Fabio; cuyo paradero se ignora, como depositario judicial de los bienes embargados a su hermano D. Isidoro, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá al objeto de acompañarlo y asistir con el mismo a la comprobación de los objetos inventariados con los existentes en la Torre Pedraza en méritos de causa sobre robo que se sigue en dicho Juzgado. 7767

2.155

Un tal José, grueso, con acroto andaluz, vista blusa clara, pantalón de lana, alpargatas, gorra, y es de unos treinta años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran. comparecerá ante el Juzgado de Instruc-

ción de Alcázar de San Juan en el término de diez días a prestar declaración en causa por expedición de moneda falsa. 7715

2.156

RAMOS GÓMEZ, Antonio; de treinta años de edad, de estado casado, natural de Málaga, sin profesión, hijo de Leopoldo y de María; domiciliado últimamente en la calle de Garvía de Paredes número 32; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 505 de orden del corriente año. 8062

2.157

REY GARCIA, Ana; de dieciocho años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Pedro y de Felisiana; domiciliada últimamente en la calle de Alonso Núñez, número 22; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otra, con el número 523 de orden del corriente año. 8034

2.158

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Amalia; de dieciséis años de edad, estado soltera, natural de Salamanca, profesión sus labores, hija de José y de Marcelina; domiciliada últimamente en la calle de la Concepción, número 22, Tetuán; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, y otra con el número 523 de orden del corriente año. 8053

2.159

SAEZ PEREZ, Raimundo; de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión cochero, hijo de Gregorio y de Nicolasa; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 41; comparecerá el día 12 de Julio, y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carruajes instruido contra el mismo con el número 512 de orden del corriente año. 8061

2.160

TEJERO RAMIREZ, Jesús; hijo de Andrés y de Petra, domiciliado últimamente en la carretera de Getafe, número 40, bajo; comparecerá el día 27 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio

de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra él. 8035

2.161

Agustín el trapero; de profesión trapero; domiciliado últimamente en Murcia, barrio de San Juan; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 62 del año 1922 por el delito de hurto de ropa a Angeles Montebugdo Olmos. 7693

2.162

NALON SANCHEZ, Gabriel; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión minero; domiciliado últimamente en Murcia y Cartagena; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 48 del año 1922 por el delito de hurto. 7692

2.163

OLIVERAS, Dolores; cuyo actual paradero se ignora; se la cita para que dentro del plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para aferrarse al procedimiento en causa que se sigue bajo el número 78 de este año por muerte de su marido, Eduardo Reposo Vargas, hecho ocurrido el día 6 de Junio de 1922, apercibiéndola que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 7650

INQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de dichos Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.305

ALBALAT ROCA, Simón; hijo de Vicente y de Sabina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de cuarenta y seis años; domiciliado en la ciudad de dicha ciudad, calle Manzanera, número 47, primero, segundo; procesado en causa número 951 de 1919 sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del dis-

hito de Atarazanas, de Barcelona, Se-
cretaría de D. Carlos Roig, bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde.
7662

11.309

BARONA MARTINEZ, Máximo; hijo
de Julián y Dolores, natural de Casa-
larreina, de estado casado, profesión
jornalero, de cuarenta y dos años; do-
miciliado últimamente en Barcelona;
procesado por expedición de moneda
falsa, número 79 de 1922; comparece-
rá en término de cinco días ante el
Juzgado del distrito de la Audiencia,
de Barcelona, Secretaría del Sr. Casa-
no. 7668

11.310

BAU RUIZ, Asunción; natural de
Barcelona, de estado viuda, profesión
sus labores, de cuarenta años, hija de
Francisco y de María; domiciliada úl-
timamente en Barcelona, calle Nueva
San Francisco, número 19, piso cuar-
to, primera; procesada por hurto, cau-
sa número 475 de 1920; comparecerá
en término de diez días ante el Juzga-
do de instrucción del distrito de la
Audiencia, de dicha capital, Secretaría
del Sr. Florensa, y, si no comparece,
será declarada rebelde, por tener de-
cretada su prisión. 7663

11.311

CARL EMIL, Nielson; natural de
Dinamarca, de veintiocho años; pro-
cesado por hurto; comparecerá en tér-
mino de diez días ante la cárcel de Cá-
diz para constituirse en prisión. 7672

11.312

CASANOVAS OLIVERAS, Valentín;
procesado por lesiones; comparecerá
en término de diez días ante el Juzga-
do de Tarragona a constituirse en pri-
sión a las resultas de dicha causa, ba-
jo apercibimiento de ser declarado re-
belde. 7695

11.313

FRANCO UBEDA, Francisco; hijo
de Baltasar y de Josefa, natural de
Barcelona, de estado soltero, profesión
impresor, de veintidós años de edad;
domiciliado últimamente en Barcelona,
calle de San Rafael, número 3, posada;
procesado en causa número 883 de
1920 sobre hurto; comparecerá en tér-
mino de diez días ante el Juzgado de
instrucción del distrito de la Audiencia,
de Barcelona, Secretaría de D. José
María Florensa, bajo apercibimiento
de ser declarado rebelde. 7664

11.314

GARCIA NAVAU, Eduardo; hijo de
José y María, natural de Vilanova de
Uyá, de estado soltero, profesión ma-
rino, de diez y ocho años; procesado
por hurto; comparecerá en término de
cinco días ante el Juzgado de la Au-
diencia, de Barcelona, Secretaría del
Sr. Casanovas. 7665

11.315

GARI GALLINAT, Joaquín, y An-
drés Benengué (a) "Chato Fraga"; de
veintiséis y veinticinco años; domici-
liados últimamente en Lérida; proce-
sados por el delito de robo de aves,
causa número 90 de 1922; comparece-
rán en término de diez días ante el
Juzgado de Lérida, a responder de sus
cargos, previniéndoles que, en otro ca-
so, serán declarados rebeldes, parán-
doles el perjuicio que en derecho ha-
ya lugar. 7682

11.316

GIMENEZ GIMENEZ, Antonio; hijo
de José y Teresa, de diez y seis años,
tratante, natural de Logroño, cuyo ac-
tual paradero se ignora; procesado en
la causa número 20 del año 1921 por
hurto; comparecerá ante la Audiencia
provincial de Palencia el día 28 del
actual, y hora de las once y media, pa-
ra asistir como procesado a las sesio-
nes del juicio oral de dicha causa, pro-
cedente del Juzgado de Carrión de los
Condes, bajo apercibimiento de ser re-
ducido a prisión si no lo verificara. 7673

11.317

GIMENEZ LOPEZ, Antonio; de veinti-
cinco años, natural de Sevilla, co-
merciante, hijo de Salvador López Ri-
co, de piel blanca, orejas separadas y
grandes, barba con hoyuelo, algo mio-
pe, estrabismo divergente, con una ci-
catriz encima de la ceja derecha, ex
viajante de las casas de Justo Banque-
ri Luque, antes Banquero y Compañía,
y de los señores Pérez y Villar, calle
San Esteban, número 28, fábrica de
gorras, y de la casa de Julio Noguera
Guill, que vivía en la calle Correduría,
número 49, cuyas demás circunstancias
y actual paradero se ignoran; compa-
recerá dentro del término de diez días
ante el Juzgado de instrucción de La
Rambla, para ser oído como presunto
culpable en el sumario que se instruye
por amenazas de incendio en escrito
anónimo, bajo apercibimiento que, de
no verificarlo, le parará el perjuicio a
que hubiere lugar en derecho. 7679

11.318

GOMEZ ISAS, Santiago (a) "Pichin-
chi"; natural de Barcelona, de estado
soltero, profesión fundidor, de diez y
nueve años, hijo de Feliciano y de Oro-
sia, sin domicilio fijo; procesado por
tentativa de robo; comparecerá en tér-
mino de diez días en el Juzgado de ins-
trucción del distrito de San Pablo, de
Zaragoza, para prestar indagatoria y
constituirse en prisión provisional, ba-
jo apercibimiento de ser declarado re-
belde y pararle el perjuicio que hu-
biere lugar en derecho. 7699

11.319

HERRANZ GARCIA, Gonzalo; de diez
y ocho años, que dijo ser vecino de
Madrid, con domicilio en la calle Ar-
gumosa, número 19, cuyo actual para-
dero se ignora; comparecerá en el tér-
mino de diez días ante el Juzgado de
instrucción de Aguilar de la Frontera,
para responder de los cargos que le
resultan en el sumario que se sigue
con el número 23 de 1922 por estafa,
a consecuencia de haber viajado sin
billete desde La Roda a Puente Genil
en el tren 83 de 30 de Abril último, ba-
jo apercibimiento que, de no hacerlo,
le pararán los perjuicios consiguie-
ntes. 7656

11.320

HERRERA ROBLES, Rafael; de doce
años de edad, que estuvo acogido en la
Casa Hospicio de Salamanca, y Rosé-
do Martínez Herrera, de catorce años
de edad, que habitó en aquella capital;
comparecerán ante el Juzgado de ins-
trucción de Vilagudino dentro del tér-
mino de los tres días siguientes al en
que esta requisitoria se inserte en la
GACETA DE MADRID, para constituirse
en prisión y recibirles declaración in-
dagueatoria a virtud de causa que bajo
el número 16 del corriente año se les
sigue, entre otros, por el delito de ro-
bo, llamamiento que se les hace por
hallarse comprendidos en el caso pri-
mero del artículo 835 de la ley de En-
juiciamiento criminal, bajo apercibi-
miento que, de no comparecer, serán
declarados rebeldes, parándoles el
perjuicio que en derecho haya lugar.
7698

11.321

HERRERIAS MORALES, José; de
estado soltero, profesión sastre, de
veintidós años; domiciliado última-
mente en Almería; procesado por es-
tafa en causa número 529 de 1921;
comparecerá en término de diez días
ante el Juzgado de Almería, bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde.
7657

11.322

LEGAR VERA, Josefa; natural de
Cañada de Homero (Murcia), de esta-
do soltera, profesión camarera, de
diez y ocho años, hija de José y Cata-
lina; domiciliada últimamente en Bar-
celona, calle San Ramón, número 11,
piso cuarto, primera; procesada por
hurto, causa número 771 de 1920, com-
parecerá en término de diez días ante
el Juzgado de instrucción del distrito
de la Audiencia de dicha capital, Se-
cretaría el Sr. Forenza, y, si no com-
parece, será declarada rebelde, por te-
ner decretada su prisión. 7662

11.323

OLEVE VENTURA, Francisco, alias
"Murota"; hijo de José y Consuelo,
natural y vecino de Cassá de la Selva,
de diez y nueve años, soltero, tabador,
con instrucción; comparecerá ante el
Juzgado de instrucción de Figueras
dentro del término de diez días para
cumplir la pena que le fué impuesta
en la causa seguida en dicho Juzgado
por hurto, con apercibimiento de pa-
rarle el perjuicio consiguiente si de-
jare de comparecer. 7652

7652

11.334

PEREZ ARDAU, Pedro; natural de Estepona, de estado casado, profesión botero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Alosa, número 24, bajos; procesado por contrabando, causa número 225 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de dicha ciudad, Secretaría de D. Federico Grares, al efecto de constituirse en prisión.

7671

11.325

POSADAS GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Blanquerna, número 2, segundo; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Casanovas.

7657

11.326

REGIO, Raimundo; albañil, cuyas circunstancias se ignoran, que reside en Madrid, calle Embajadores número 26 primero, contra; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagaratoria, apercibido de que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

7681

11.327

RICO GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga.

7660

11.328

RICHARTE o RICARTE HURTADO, Virados; natural de la Granja de Romera, de estado soltero, profesión pirviente, de veintidós años de edad, hijo de Luciano y de Virades; domiciliado últimamente en Murcia, Cieza, Alcantar y Barcelona; procesado en causa número 237 del año 1919 por el delito de inhumación ilegal seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7681

11.329

ROYO COLOMER Estanislao; natural de Torra de Claramunt, estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, número 104 segundo segunda; penado por con-

trabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serie notificada y llevarse a efecto la sentencia dictada por la Superioridad; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

7669

11.330

SAEZ GONZALEZ, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 23, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, a fin de llevar a efecto su prisión, decretada en causa número 109 del año 1920, por estafa.

7683

11.331

VACHAL, Salvador; de estado casado, profesión cobrador, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Comercio, número 8, tercero, primera; procesado en causa número 295 del año 1922, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7674

11.332

VALDERRAMA SANCHEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cangas, de estado soltero, profesión mozo, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Xuelá, número 16, primero; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas.

7656

11.333

ZALABARDO GARRIDO, Agustín; hijo de Marcos y de Petra, natural de Puñrago, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; sin domicilio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. C. Pérez Herrero, para prestar declaración indagaratoria y constituirse en prisión.

7606

11.334

METO CARLEOS, Miguel; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Perilla, Ayuntamiento de Sós, provincia de La Ceruña, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—630F

11.335

NUÑEZ LONGAO, hijo de José y de Antonia, natural de Casto, parr. quinz de flem, Ayuntamiento de Otero del Rey, provincia de Lugo, de 1,680 metros de estatura; pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba castaña, color bueno, frente airosa, aire marcial, producción buena, de estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia número 37 D. Luciano Lozano Rosse, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Pontevedra, 2 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Luciano Lozano.

JG—6259

11.336

PEREIRA DOMINGUEZ, José; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Donas, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia número 37 D. Emilio Quintela Vázquez, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 5 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—6299

11.337

POCH ROSELL, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Bisbal del Panadés (Tarragona), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son las siguientes: estatura, 1,572 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca normal, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 13 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—6309

11.338

PONZO MARJAN, Florentino; hijo de Manuel y de María, natural de La Iglesia, Ayuntamiento del Són, provincia de La Coruña, carpintero, de veintidós años, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12 D. Antonio Aymat Jordá, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—630F

luarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.
JG—6305

11.339

PUEYO BESCOS, Cosme; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Jaca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Pau (Francia), acusado de falta grave de primera descrición; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante don Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Mayo de 1922.—Federico Roncal.

JG—6334 bis.

11.340

QUINTANA PENAGOS, José; hijo de Abelardo y de Patricia, natural de Arenal, provincia de Santander, soltero, de profesión jornalero; sus señas particulares no constan en la filiación, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la publicación en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Santander y Cádiz, ante el Capitán Juez instructor D. Juan Rameros Martínez, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación ni es habido será declarado rebelde.—San Fernando, 11 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Rameros. JM—6295

11.341

RAMI CELAYA, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Graus, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Graus (Huesca) hasta su marcha a la República Argentina, encarado por la falta grave de descrición; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Caballería D. Luis González Barrerás, Juez de la Capitalización general de la quinta región, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis González. JG—6334

11.342

RENTERIA OLIVETA, Víctor; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, su profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Valparaíso (Chile), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor don Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento de Infan-

tería Cuernca, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno. JG—6322

11.343

RIOS SILVEIRA, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural de Santiago, estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Giménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviado, 30 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Giménez.

JG—6386

11.344

RIFORT BENTOSILES, Jaime; hijo de José y de Isabel, natural de Beren, Ayuntamiento de Naves de Segre, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, boca regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en Naves de Segre, provincia de Lérida; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 2 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—6320

11.345

ROMERO DEL RIO, Manuel; hijo de Benito y Encarnación, natural de Tasillo, Ayuntamiento de Outes, provincia de Coruña, procesado por falta grave de descrición, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—6307

11.346

VALIÑO AGRA, Domingo; hijo de Ramón y Josefa, natural de Arsira, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; procesado por falta grave de descrición, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—6300

11.347

VEA ABELLA, Ramón; hijo de Juan y de Rosa, natural de Vinebre (Tarragona), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca grande, color sano, frente despejada, producción buena; domiciliado últimamente en Vinebre y sujeto a expediente de descrición, por haber fallado a concentración, señalada en 6 de Abril pasado, para cubrir la baja de otro individuo de su mismo pueblo y del reemplazo de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, D. Camilo Llovera Marín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 13 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—6310

11.348

ZUBIAUR TORRES, Faustino; hijo de Julián y de Pelba, natural de Artonaga (Alava), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, no constan sus señas personales; domiciliado últimamente en Méjico y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuernca, número 27 de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 Abril 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JG—6323

11.349

ZULIAGA ZULIETA, Francisco Javier; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Vitoria (Alava), de veintidós años de edad; no constan sus señas personales; domiciliado últimamente en Santa Rosa de Coag Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Andrés Moreno San Juan, Comandante del Regimiento de Infantería Cuernca, número 27 de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JG—6324

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

V. ARZUA

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido en providencia del día de hoy dictada en sumario número 22 de 1922, sobre hurto de 22 pieles de ternera, que se dicen suscritos por

Gerardo Veiga Sofán de una casa sita a 200 metros de la estación del ferrocarril de Curtis, se cita a los que se crean perjudicados para que comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado, con el fin de declarar y ofender el procedimiento, con arreglo a la ley, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Astoria, 7 de Junio de 1922.—El Secretario, P. S., Victoriano Peña.

JO—7659

AZPEITIA

D. Luis Felipe Gómez y Parodiéx Mariaca, Juez de Instrucción de esta villa de Azpeitia (Guipúzcoa) y su partido.

Por el presente encargo a las Autoridades y Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y captura de Angel Alonso, de quince años de edad, que en la mañana del día 28 de Mayo último se ausentó del domicilio de don Juan Antonio Uzcudun y Galarraga, vecino de Regil, en donde prestaba sus servicios de criado, en dirección a Tolosa, y cuyo sujeto se supone sea autor de la sustracción de 150 pesetas y un revólver al expresado Sr. Galarraga, y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Azpeitia a 2 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Felipe Gómez.

JO—7660

BILBAO—CENTRO

Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa.

Por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de D. Domingo Madero y Castaño, hijo de D. Manuel y de doña Isabel, natural de Castrocontrigo (León), que falleció en la anteiglesia de Santurce-Orduña, de esta provincia, estando casado con doña María Santos Alonso, el día 7 de Agosto de 1921, sin dejar ascendientes ni descendientes, y se hace saber: que en expediente sobre declaración de herederos abintestato que se tramita en este Juzgado (sito en la calle de María Muñoz, número 1, piso segundo), Secretaría del Sr. Enciso, a instancia de la viuda del causante, la que pide la declaración de herederos del mismo en favor de los hermanos de doble vínculo del causante D. Atilano y doña Cristina Madero y Castaño, sin perjuicio de los derechos que a ella le correspondan, se ha acordado llamar, como se verifica por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los anteriores a suceder al finado, para que comparezcan antes este Juzgado a deducirlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Bilbao a 19 de Junio de 1922, Mariano Escalada.—D. S. O. P. H. del Sr. Enciso, Isidoro Valdivia.

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de un burro entero, de cuatro años, capa blanca, alzada 1,28 metros, señas par-

teculares: orejas grachas, puntas negras sobre la capa, y el hierro de El Fénix Agrícola en la cadéra derecha, el cual fué hurtado el día 10 de Mayo pasado del sitio Cortijo de la Retania, término de Vileñas, de Cresceacio Villar Pérez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 5 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—7676

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de una perra de cuatro años, alzada 1,90 metros, pelo negro, raza española, letra P. en la pierna derecha, lunar blanco en el labio superior, braguada a ijares, pelo castaño, con mezcla de blanco, y en la parte inferior de la cola mezcla de pelo negro, castaño y blanco, hierro de El Fénix anca izquierda, J. 7, que fué hurtada el día 13 de Mayo pasado del sitio denominado José Lucas, término de Carboneros, propiedad de Antonia Valdegruel Nef, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 6 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—7677

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de un burro de diez y siete años, pelo ruco claro, encima de los cascotes un pequeño lunar negro, hierro de la Agrícola Española en el anca derecha y otro particular, figurando un 8, en el anca del mismo lado; en ambos costillares una cicatriz, y recién esquilado, que fué hurtado sobre las doce del día 12 de Mayo pasado en el sitio Las Zorras, término de Carboneros, siendo propiedad dicho semoviente de Gaspar del Amo Terra, y suponiéndose sean los autores del hecho unos gitanos que pasaron momentos antes por dicho sitio, de unos veinticinco años de edad, que vestía blusa larga y clara, y otro de unos cuarenta años con chaqueta negra, acompañados de dos gitanas, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 6 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez.—P. S. M., P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—7678

GRANADA—SAGRARIO

D. Diego Egea Molina, Juez de Instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Salguero Fuentes, hijo de Lorenzo y de Carmen, de doce años, que habitó en la Placeta de San Miguel el Bajo,

número 9, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado referido, sito en la Plaza Nueva, 20, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes la busca y prisión de dicho procesado.

Dado en Granada a 7 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Diego Egea Molina.

JO—7675

LEDOSMA

D. José Rodríguez Inestal, accidentalmente Juez de Instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 1 al 2 del actual y del pueblo de Villaseco de los Reyes, al vecino del mismo Manuel Casero Marcos, le fueron sustraidas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos caso de ser habidos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de pelo ruco, barriga blanca, con hierro de El Aguila en el anca izquierda por detrás del brazo izquierdo, con un lunar blanco en el costillar, procedente de una rozadura; de cinco cuartas y media de alzada y de ocho años. Otra burra de pelo ruco y barriga blanca, sobre unas cinco cuartas de alzada, de catorce años.

Dado en Ledesma a 26 de Mayo de 1922.—El Juez accidental, José Rodríguez Inestal.

JO—7688

LINARES

Don Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de las reses que al final se expresan, hurtadas en la madrugada de ayer de la dehesa denominada Murga, de este término, propiedad de doña Valentina Gea, deteniendo asimismo a sus ilegítimos poseedores y autores del hecho y de un tal Antonio de Gracia, natural de Villarodrigo (Jaén), acompañado de otro sujeto desconocido.

Señas de las reses.

Un toro de cuatro años, colorado, con un cuerno más bajo que el otro y un desollón en el costillar derecho.

Dos crales tintos, uno bragado con un remiendo en la oreja.

Dos añajos colorados, uno más claro que el otro.

Todas estas reses con hierro particular G. A. en la nalga izquierda. Uno de los colorados tiene el número 6 y el otro el 10 en el costillar izquierdo ambos.

Dado en Linares a 7 de Junio de 1922.—El Secretario, P. H. J. Ceres Roselly.—El Juez, Federico Campos. JO—7688

MADRID

En virtud de providencia de esta Corte, dictada por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Felipe Górriz y León, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el caso en su oficio por fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que de no verificarlo lo parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 21 de Junio de 1922.—José Oppelt.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—1693

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Raigosa, como de veinte años de edad, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de prestar declaración indagatoria, notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar a efecto esta en causa por hurto, número 205 del corriente año, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 3 de Junio de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante. JO—7684

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a León Rivalta Encina, de treinta y cinco años de edad, natural de Arenys de Mar, domiciliado en la calle de San Roque, número 11, como comprendido

en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, recibirla indagatoria y llevar a efecto aquella en sumario número 732 de 1921 por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 3 de Junio de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante. JO—7685

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Castor Rodríguez Acovedo, Mariano Vélez González y Francisco Moreno Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales se desconocen, y, en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 5 de Junio de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, P. H. Clemente Novoa. JO—7687

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Gale Ponte y Escartín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Decal López, natural de Carro (Lugo), de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Francisca, que dijo vivir en Santa Lucía, número 4 y 6, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala

audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel celular.

Madrid, 3 de Junio de 1922.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.—El Juez, Gale Ponte. JO—7689

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción de Olivenza y su partido.

Por el presente se ofrecen las acciones del procedimiento a los súbditos portugueses, Manuel, Pedro y Antonio Rosa, a quienes se citó para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración en el sumario número 45 de 1920, por incendio.

Dado en Olivenza a 6 de Junio de 1922.—El Secretario, Pablo Miralles Prato.—El Juez, Juan García Murga. JO—7694

SALDAÑA

D. Monique Mariscal de Gante, Juez de primera instancia de Saldaña.

Por el presente edicto hago saber que en dicho Juzgado, y bajo la actuación del Secretario refundante, con el número 19 de este año se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, instado por Emiliano Maestro Fernández, sobre declaración de ausencia y administración de los bienes de su hermano Cástor Maestro Fernández, de cuarenta años de edad, soltero, vecino que fué de la villa de Espinosa de Villagonzalo, cuyos padres fueron Pedro y Tomasa; dicho individuo se ausentó de aquella villa en el año 1910, sin que se haya tenido ni se tenga noticia alguna de su existencia, ni haya dejado persona alguna legalmente autorizada para la administración de sus bienes, y por el presente se llama por primera vez al dicho Cástor Maestro y a los que se crean con mejor derecho a la administración de los bienes que el solicitante, para que comparezcan en este Juzgado con los documentos que lo acrediten, dentro del plazo de dos meses, para contarlos desde la publicación de este edicto en este Juzgado, en el municipal de Espinosa de Villagonzalo, en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID; apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Saldaña, 2 de Junio de 1922.—El Juez de primera instancia, Monique Mariscal.—El Secretario, Aurelio Burgos. X—1795

SAN ROQUE

Por el presente ruego a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y ocupación de una yegua de trece años, alzada 1,48, castaña oscura, lucero corrido, y bebe calzo

de los pies, hierro "Fénix Agrícola", en la espalda azucienca, letra C, número 3, propiedad de Claudio Prieto Gavilán, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 81 del año actual.

San Roque, 5 de Junio de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platero. JO—7647.

VALDEPERAS

En el sumario que se sigue en este Juzgado por lesiones el 7 de Abril último a doña Salvadora Hernández Maciá, vecina de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, expido la presente del orden del Sr. Juez de Instrucción de este partido, haciendo a dicha señora el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valdepeñas, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Pinilla. JO—7649

VALENCIA—MAR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, en proveído dictado en el día de hoy en el sumario que se sigue con el número 241 del corriente año, sobre retención de una máquina de escribir, se cita a Pepita Serrano Correa, que tenía su domicilio y vecindad en Madrid, calle de Gerson, número 12, principal, y accidentalmente en esta ciudad, calle de las Almas, número 6 y actualmente se ignora su paradero, para que comparezca en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente, al objeto de prestar declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, 6 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, P. S. Juan García. JO—7693

VALENCIA—SERRANOS

Por el presente se cita y llama a Antonio Novato, gitano, con residencia en Galicia, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, sito en la Plaza de la Glorieta, Palacio de Justicia, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 149 del corriente año, sobre violación de su Lujá Bernarda Novato Amadora, natural de Infesto, de catorce años de edad, a virtud de denuncia de su hermana Elvira Novato Monloya, cuyo hecho ocurrió en el campo, sito en el camino de Burjasot, por la noche, hará próximamente un año, apareciendo como denunciado Santos Pérez Escudera, que se halla detenido.

A la vez se hace saber al indicado Antonio Novato que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le concede el derecho de comparecer parte, en todo tiempo, en el sumario, y renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderle por el hecho punible.

Valencia, 7 de Junio de 1922.—El Juez de Instrucción, Alfonso Bellico. El Secretario, Francisco Soriano. JO—7650

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 36 del año actual, se instruye sumario por hurto de una burra negra, quincena; un mulo de once años, castaño oscuro, alzada 1,51 metros, y una mula de ocho meses, toda, alzada 1,26 metros, propiedad de Diego Martínez Gil, cuyo hecho se realizó la noche del 20 al 21 de Mayo último, en el sitio del "Balajejo", de este término, siendo abandonadas las caballerías en el sitio "Cerca de la Caleruela, de este mismo término, la mañana de dicho día en que fueron recuperadas, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de las autorres del hecho, que serán puestos a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 5 de Junio de 1922.—P. S. M. Licenciado Ignacio Cruz.—El Juez, Francisco de Rojas. JO—7697

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 619 de orden del año 1922 contra Angel Pérez de Diego y Pedro López Sánchez por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Junio de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Casimiro de Gabriel y D. Alfonso Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Pérez de Diego y Pedro López Sánchez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Angel Pérez de Diego y Pedro López Sánchez a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; notifíquese esta sentencia a los denunciados por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Casimiro de Gabriel. Alfonso Gijón."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Angel Pérez de Diego y Pedro López Sánchez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 6 de Junio de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente. JO—7899

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 583 de orden del año 1922 contra Angeles Aguado González por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Junio de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Casimiro de Gabriel y D. Alfonso Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angeles Aguado González de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Angeles Aguado González a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de 7,25 pesetas y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial que se lleva en este Juzgado; remítase hoja con relación de condena al Jefe del Registro Central de Penales y notifíquese esta sentencia a la denunciada por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Casimiro de Gabriel. Alfonso Gijón."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Angeles Aguado González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 8 de Junio de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente. JO—7898

JURISDICCION DE MARINA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 476 de 1920, que se instruye por aparición en el mar del cadáver del súbdito holandés G. F. Peterson.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de un mes, a partir desde la publicación de este llamamiento en la GACETA DE MADRID, a todas las personas que puedan deponer sobre las causas y circunstancias de la muerte del súbdito holandés G. F. Peterson, que había desembarcado en esta capital de la barca holandesa "John Davis" en Junio de 1920, y cuyo cadáver fué encontrado en la playa denominada Punta del Capellán (Tenerife) el día 18 de Octubre del mismo año.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Abril de 1922.—Aurelio Arriaga.

JM—6303